

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **107**

Fecha Estado: 27/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820140137900	Ejecutivo Conexo	CARLOS MARIO QUINTANA HERNANDEZ	AKARGO S.A.	Auto decreta embargo Por auto del 23 de junio se registra la presente actuacion, la cual queda publicada en estados del 27 de junio de 2023. E1	26/06/2023		
05001310501820150007500	Tutelas	EMPERATRIZ ORTIZ CANO	SAVIA SALUD EPSS	Auto requiere REQUERIR con el fin de que en el término judicial de dos (02) días ordene cumplir el fallo e inicie el correspondiente proceso disciplinario de conformidad con lo normado en el artículo 27 del Decreto 2591 de 1991. Se le advertirá que de no procederse conforme a lo indicado se abrirá el trámite incidental por el incumplimiento a la orden de tutela. E-2	26/06/2023		
05001310501820150018300	Ejecutivo Conexo	MARIA DEL CARMEN GUZMAN DE RIVILLAS	COLPENSIONES	Auto termina proceso Por auto del 23 de junio se registra la presente actuacion, la cual queda publicada en estados del 27 de junio de 2023. DESESTIMAR la solicitud de terminación anormal del proceso por desistimiento tácito. TERMINAR el presente proceso por pago total de la obligación según los presupuestos contenidos en el artículo 461 del C.G.P. DISPONER la entrega del depósito judicial. ORDENAR el archivo del expediente, previa cancelación del registro respectivo, una vez cobre ejecutoria la presente decisión. E1	26/06/2023		
05001310501820160110900	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	JORGE IGNACIO MONTROYA USUAGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia or auto del 23 de junio se registra la presente actuacion, la cual queda publicada en estados del 27 de junio de 2023. Se fija como fecha el día DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las 2:00 p.m; para llevar a carbo la audiencia de excepciones. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/18537314 (Copiar y pegar en el ordenador) E1	26/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180064300	Ordinario	ADRIANA PATRICIA FLOREZ YEPES	CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Toda vez que el Ministerio de Trabajo fue requerido mediante oficio y que la respuesta de fondo a la misma no se ha allegado, se dispondrá la remisión del oficio nuevamente, concediéndose a su destinatario, el término judicial de tres (3) días para dar respuesta, y el mismo término para que explique las razones por las cuales no ha dado respuesta al oficio que se ha remitido en varias oportunidades, previa apertura de incidente de sanción. Líbrese y envíese el oficio por Secretaría y en consecuencia, no podrá llevarse a cabo la audiencia señalada para el 27 de junio de 2023 y en su lugar se fija como fecha para que tenga lugar la audiencia consagrada en el artículo 80 del CPTYSS el día 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/18566083 OF2	26/06/2023		
05001310501820230004400	Ejecutivo Conexo	LEANRO ANTONIO FRNACO GRAJALES	ESCOLTA ATM	Auto resuelve nulidad E1	26/06/2023		
05001310501820230012700	Ordinario	RODRIGO ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto rechaza demanda ORDENAR el archivo del expediente previa desanotación en el sistema.SEC	26/06/2023		
05001310501820230014600	Ordinario	JEANNETTE CECILIA RAMIREZ SUAREZ	SKADIA SA	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	26/06/2023		
05001310501820230015200	Ordinario	AXA COLPATIRA SEGUROS DE VIDA SA	SURA	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	26/06/2023		
05001310501820230017200	Ordinario	CESAR IVAN CHITIVA SANCHEZ	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	26/06/2023		
05001310501820230017800	Ordinario	JUAN JOSE PEREA PANIAGUA	PORVENIR	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	26/06/2023		
05001310501820230018400	Ordinario	YEISON ANDRES GIRALDO NOREÑA	EPS SURAMERICANA	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, so pena de rechazo, subsane los yerros encontrados. SEC	26/06/2023		
05001310501820230018800	Ordinario	MIGUEL FRANCISCO GIL CALLE	KANATO SAS	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, so pena de no tenerse como prueba al momento de resolver la Litis, subsanelos yerros encontrados. SEC	26/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230018900	Ordinario	ANDRES FELIPE OLAYA ARENAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	26/06/2023		
05001310501820230019400	Ordinario	SINDICATO DE TRABAJADORES OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE EMTTELCO SAS DE	EMTELCO S.A.S.	Auto rechaza demanda ORDENAR el archivo del expediente previa desanotación en el sistema. SEC	26/06/2023		
05001310501820230019800	Ordinario	CARLOTA LILIA OCAMPO GIRALDO	RIESGOS LABORALES COLMENA SA	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	26/06/2023		
05001310501820230020000	Ordinario	MAY YOENGLI SALAS ROA	RAPPI S.A.S.	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	26/06/2023		
05001310501820230020500	Ordinario	MARIA OFELIA BOLIVAR YEPES URQUIJO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	26/06/2023		
05001310501820230020600	Ordinario	GABRIEL JAIME ARENAS CADAVID ©	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	26/06/2023		
05001310501820230020900	Ordinario	WENDY YOHANA HERRERA BALOY	EXTRAS SA	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	26/06/2023		
05001310501820230021000	Ordinario	NANCY DEL SOCORRO MUÑOZ GIRALDO	LUISA FERNANDA ECHEVERRI ALVAREZ	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	26/06/2023		
05001310501820230021100	Ordinario	GUILLERMO ENRIQUE CARBONELL CAICEDO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	26/06/2023		
05001310501820230021300	Ordinario	CHARIF ABDALA YOHAID	MEDIMAS EPS S.A.S.	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	26/06/2023		
05001310501820230021400	Ordinario	ALEXANDER MONTOYA BETANCUR	HACIENDA EL PORTAL S.A.S	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	26/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230021700	Ordinario	ARMANDO CASTILLO BUILES	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	26/06/2023		
05001310501820230022400	Ordinario	MANUEL TIBERIO CORREA VALLEJO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	26/06/2023		
05001310501820230022500	Ordinario	JUAN SEBASTIAN SEPULVEDA MONTOYA	COOPERATIVA DE SALUD SAN ESTEBAN	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	26/06/2023		
05001310501820230022600	Ordinario	GABRIEL JAIME GOMEZ OSSA	CONINSA RAMON H. S.A.	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	26/06/2023		
05001310501820230023000	Ordinario	LUS MARY MOLINA MELO	SKADIA	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	26/06/2023		
05001310501820230027800	Tutelas	BEATRIZ HELENA VILLA GIRON	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	26/06/2023		
05001310501820230027900	Tutelas	MARHA CECILIA MARIN CARDONA	UARIV	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	26/06/2023		
05001410500620200000701	Ordinario	JOSE OTONIEL CARDONA FLOREZ	COLPENSIONES	Auto declara impedimento REMITIR, el expediente ante el Juzgado Diecinueve Laboral del Circuito de Medellín, conforme lo preceptúa el inciso segundo del artículo 140 del CGP. SEC	26/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)